



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-38537101-APN-INAI#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Responde Oficio librado en el marco de los autos caratulados SUCESORES DE SALAS ÁNGEL MARÍA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFÍ S/ REIVINDICACIÓN

A: Maria Virginia Cisnero (mcisnero@justucuman.gov.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A la Cámara Civil y Comercial Común Concepción

Sra. Secretaria Dra. María Virginia Cisnero

En su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a su Oficio H2000939481 (Registro GDE INAI N° OJ2022-102654845-APN-INAI#MJ) librado en el marco de los autos caratulados SUCESORES DE SALAS ÁNGEL MARÍA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFÍ S/ REIVINDICACIÓN - EXPTE. N°: 31/20-I2, que tramita ante dicha Cámara Civil y Comercial Común, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Cisneros en el que solicita se le informe si el inmueble identificado como Fracción A, Padrón Catastral 681.665, Matrícula Registral T-19189 que posee una superficie de 5 hectáreas 1963,5384 m2, ubicado en "El Lamedero" Tafí del Valle, se encuentra incluido en el relevamiento técnico - jurídico - catastral relativo a la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas conforme lo ordenado por el art. 3 de la Ley 26.160.

A fin de responder el Oficio oportunamente remitido se confirma desde Programa Nacional Relevamiento